

RESOLUCION -D- N° 322/2011

**Salta, 2 de Septiembre de 2011
Expediente N° 12.397/11**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. ZERPA, Andrea Carina L.U. N° 605.246 y ZERPA, Beatriz Lorena L.U. N° 605.954 alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: "Consumo de suplemento y líquidos, ingesta alimentaria y estado nutricional de personas activas que asisten a diferentes gimnasios de la ciudad de Salta 2011 ", y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 25/08/11 a Hs.11:00 Lugar: Box N° 205 de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. ZERPA, Andrea Carina L.U. N° 605.246 y ZERPA, Beatriz Lorena L.U. N° 605.954 alumnas de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°: Designar como Directora de Tesis a la Lic. FORSYTH, María Silvia para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. FORSYTH, María Silvia

RESOLUCION -D- N° 322/2011

**Salta, 2 de Septiembre de 2011
Expediente N° 12.397/11**

Lic. PERALTA, Mirella Beatriz

Lic. SANCHEZ, Silvia Alejandra

Lic. OLA, Estela D. (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 25/08/2012).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp

ATM

MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**